

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Mancera, puntero en la interna del PRD: Zambrano
* Presenta gobernador Cabeza de Vaca su declaración 3de3
* Aprueba INE su Plan Estratégico 2016-2026
* Comisión de INE declara improcedentes dos quejas contra Moreno Valle
* Mario Villanueva sale de cárcel en EU; le espera prisión en México
* Gabriela Cuevas. Crecimiento de estados y municipios

**22 de diciembre 2016**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 05:22 AM**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Mancera, puntero en la interna del PRD: Zambrano**

El vicecoordinador del PRD en la Cámara de Diputados, **Jesús Zambran**o, afirmó que el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, **Miguel Ángel Mancera**, no está descartado como candidato de una amplia coalición de fuerzas progresistas a la Presidencia de la República en 2018.

Subrayó que otros perredistas, como los gobernadores **Graco Ramírez**, de Morelos, y **Silvano Aureoles**, de Michoacán, son también cartas fuertes del PRD rumbo a las elecciones presidenciales de 2018, pero indicó que Mancera es el puntero al interior del partido.

En entrevista, el legislador y líder de la corriente perredista Nueva Izquierda sostuvo, incluso, que la alianza opositora puede incluir al PAN, aunque no existen condiciones para transitar con Morena, porque Andrés Manuel López Obrador ha dicho que con el PRD ni a la esquina y “a fuerzas ni los zapatos entran”.

En entrevista con MILENIO, **Mancera** se declaró dispuesto a declinar a sus aspiraciones presidenciales y a coadyuvar en la construcción de una alianza de izquierda rumbo a las elecciones de 2018.

**Zambrano** señaló, sin embargo, que esa declaración no significa que el jefe de gobierno se haga a un lado en la contienda por la Presidencia de la República.

“Él nos ha manifestado que va a contribuir a la construcción de un proceso unitario y que tampoco está aferrado a que eso suceda, pero por supuesto que no renuncia y yo creo que mal haría en decir que se hace a un lado en la posible candidatura”, puntualizó el legislador.

Por separado, senadores del PRD acusaron al jefe de gobierno de operar en la indefinición rumbo a las elecciones de 2018 y lo convocaron a trabajar por la Presidencia de la República para hacer a un lado las versiones de que trabaja en dos pistas:

Aliarse con el PAN para apoyar a **Ricardo Anaya** o ir a los comicios por una coalición de centro izquierda con la intención de favorecer a Movimiento Ciudadano.

En entrevista, el coordinador **Miguel Barbosa** dijo que ante esas versiones, convoca a Mancera a trabajar ya por la candidatura presidencial y definirse, porque sus ambigüedades no le hacen bien al PRD.

“Mancera tiene que jugar el papel de candidato a la Presidencia, no estar encubriendo que él no va accionar con este tipo de declaraciones”, emplazó el legislador.

De acuerdo con el senador, él conoce versiones al interior del PRD de que **Anaya** ha ofrecido una alianza a los perredistas rumbo a 2018 si lo postulan a él a la Presidencia. También el dirigente de Movimiento Ciudadano, **Dante Delgado**, se quiere apropiar de los votos del PRD a través de la candidatura de Mancera.

A su vez, el senador **Luis Sánchez** también criticó la indefinición de Mancera, al señalar que hay muchas presiones de Acción Nacional para ir en alianza y el jefe de gobierno tiene que tomar decisiones.

Sostuvo que es conocido dentro del PRD que **Mancera** trae acercamientos con Acción Nacional y eso de no querer ser candidato deja mucho que desear.

Finalmente, integrantes de la dirigencia nacional del PRD dieron el visto bueno a las declaraciones del jefe de Gobierno sobre no ser el candidato en caso de que no sea el mejor posicionado en 2018.

Tanto el presidente del Consejo Nacional perredista, **Ángel Ávila**, como el secretario de Organización del CEN, **Alejandro Sánchez Camacho**, coincidieron en que primero debe construirse un proyecto de izquierda y después ver quién puede abanderarlo, sin descartar a nadie. **rrg/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 05: 48 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Formula**

**Gabriela Cuevas. Crecimiento de estados y municipios**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** Vamos al comentario de **Gabriela Cuevas**. Adelante.

**Gabriela Cuevas, colaboradora:** Buenos días, **Oscar Mario.** No obstante la situación económica que hoy día vive el país los estados y municipios han mantenido un constante y acelerado crecimiento que durante los últimos años ha llevado un incremento del gasto del Producto Interno Bruto, pasando del 0.6 por ciento en 1994 a más del 3 por ciento en 2015.

Por este motivo, la deuda subnacional ha recibido los reflectores en la agenda pública tanto de las instituciones federales como de los gobiernos locales; de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, el IMCO, se entiende por deuda pública subnacional a todas las obligaciones de pasivo contratadas directa o indirectamente de corto, mediano o largo plazo derivadas de financiamientos independientemente del instrumento de contratación a cargo de los estados, de la Ciudad de México y de los municipios, sin importar que dichas obligaciones tiene como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

Tras observar que durante los últimos años la tendencia orienta a los estados de la Federación a incrementar su deuda, el 27 de abril de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, en la cual se establecen las medidas regulatorias que prevén modalidades e imponen límites para que los estados y municipios se pudieran endeudar.

Entre las medidas de control que impone esta ley para que los estados y municipios accedan a los recursos federales se encuentran las obligaciones para los gobiernos subnacionales a que inscriban y publiquen la totalidad de sus préstamos y obligaciones financieras en un registro público único, lo cual tiene por objeto esclarecer y hacer un proceso de adquisición de deuda más transparente, menos corruptible y sin duda con una rendición de cuentas para el gasto del ingreso nacional.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados publicó en abril de este año que el mayor endeudamiento de los gobiernos de las entidades federativas en los últimos años no podrá en riesgo las finanzas públicas a nivel nacional, aunque cada vez se destinan más recursos del Producto Interno Bruto para absorber estos gastos.

Hasta aquí mi comentario, **Oscar Mario,** muchas gracias a ti y a todo tu auditorio. **Duración: 02’ 24” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 06:21**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Presenta gobernador Cabeza de Vaca su declaración 3de3**

El gobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, dio cumplimiento a su declaración patrimonial 3de3, patrimonial, fiscal y de intereses, mientras que los funcionarios de su gabinete procederán a presentarla en las próximas semanas.

De acuerdo con un comunicado, el gobernador **García Cabeza de Vaca** cumplió con la iniciativa ciudadana del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) colocando los tres formatos correspondientes a cada declaración en el portal www.tresdetres.mx.

Aun cuando esta declaración no es de carácter obligatorio, **García Cabeza de Vaca** anunció al asumir su mandato como gobernador el pasado 1 de octubre, que actuaría con la responsabilidad y transparencia demandada por la ciudadanía y que procedería a presentar su declaración 3de3, al igual que lo harán los secretarios de su gobierno.

A través de esta declaración, se informará de manera pública a las y los tamaulipecos cómo se compone el patrimonio de los distintos servidores públicos desde el arranque de esta nueva administración.

Con esta medida se pone de manifiesto la rendición de cuentas que merece la sociedad tamaulipeca. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 08:46 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Aprueba INE su Plan Estratégico 2016-2026**

En entrevista para Enfoque Noticias, **Marco Baños**, Consejero Electoral INE, platicó sobre el nuevo Plan Estratégico 2016-2026.

Mencionó que es un plan de desarrollo institucional que replantea una nueva ruta de trabajo para ajustarse a las nuevas retribuciones que se derivaron la reforma de 2014.

**Baños** detalló que el instituto replanteó varios ejes estratégicos con miras a revisar la estructura, revisar si las atribuciones son las adecuadas frente a las nuevas características del INE; detallar la relación que se tiene con los órganos electorales locales, garantizar piso parejo para partidos y ciudadanos.

Refirió que esta estrategia busca que el INE funcione de una mejor manera y se ajuste a un esquema que le permita cumplir adecuadamente con todas las responsabilidades públicas que tiene.

Finalmente, el Consejero Electoral mencionó que se irá trabajando en el rediseño de la institución e implementación de los nuevos esquemas de la cultura cívica, así como nuevos esquemas de relación con medios de comunicación, partidos políticos y ciudadanos. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 06:21**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Comisión de INE declara improcedentes dos quejas contra Moreno Valle**

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE declaró improcedentes dos solicitudes de medidas cautelares en contra del gobernador de Puebla, **Rafael Moreno Valle**, por presuntas infracciones a la ley electoral.

En sesión pública urgente, los consejeros declararon improcedente la queja del partido Morena, presentada el 2 de diciembre, por supuesta triangulación de recursos por parte de una empresa para posicionar al mandatario panista de cara al proceso federal de 2018.

Por mayoría de votos, la Comisión determinó que no existen elementos suficientes que permitan suponer el uso de recursos públicos para promoción personalizada de **Moreno Valle**.

El cuanto a la solicitud de medidas cautelares presentadas por el ciudadano **Alan Alejandro Osorio**, la Comisión desechó por improcedente la queja en virtud de que no existen elementos para suponer que hubo actos de precampaña y campaña del gobernador poblano.

Lo anterior, dado que en su queja acusó a **Moreno Valle** de otorgar dos conferencias de prensa los días 28 de noviembre y 5 de diciembre, lo cual a decir del quejoso, constituye promoción personalizada.

A decir de los consejeros, las ruedas de prensa que otorgó el gobernador están amparadas dentro del derecho de libertad de expresión, en tanto que no constituyen actos anticipados de precampaña y de campaña, sino de interés público. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 06: 16 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Formula**

**Mario Villanueva sale de cárcel en EU; le espera prisión en México**

Este viernes abandonará la cárcel Lexington, Kentucky, el exgobernador de Quintana Roo, **Mario Villanueva**, pero deberá ser deportado a México para enfrentar cargos.

De acuerdo con documentos en manos de Reforma, el propio **Villanueva** dijo que será entregado al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de Estados Unidos, que tendrá que deportarlo a México.

*"Seré liberado este viernes 23 de diciembre, pero por ser extranjero, las autoridades de migración (ICE) me deportarán a México con un trámite de una semana a un mes",* indicó.

En México, el exmandatario estatal, de 68 años de edad, tiene pendiente una condena de más de 20 años por lavado de dinero y delitos de fomento al narcotráfico.

*"Voy a la cárcel, pero ignoro a cuál y dónde. En México continuaré la lucha por demostrar mi inocencia",* señaló **Villanueva,** quien sumó casi 16 años en prisión tanto en México como en EU, por estar vinculado con el Cártel de Juárez, liderado entonces por el capo **Alcides Ramón Magaña**.

De acuerdo con el mencionado rotativo, cuando sea entregado a México, pedirá la prisión domiciliaria para cubrir la pena que tiene pendiente aquí por lo que alegará motivos de salud por enfermedades graves y crónicas.

*"Llegando a México solicitaré que se me otorgue el beneficio de compurgar la pena en el domicilio en lugar de la cárcel",* comentó.

*"Las autoridades de los Estados Unidos me entregaron mi expediente médico con la recomendación de que en México se me proporcionen condiciones médicas similares a las que aquí se me dan, pues de otro modo no se garantiza mi salud, llevaría muy mala calidad de vida con sufrimiento físico, y viviría menos”.*

*"Ya que mis enfermedades son calificadas como graves y crónicas, por lo que el Gobierno de los EU me tiene en una prisión hospital con la mejor atención médica, disponible las 24 horas del día. En ninguna cárcel federal de México hay las condiciones para proporcionarme la atención médica que necesito, deberían llevarme directamente a mi casa, pero no será así",* señala.

En este contexto, **Villanueva** entregaría un expediente médico de más de cinco mil hojas elaborado en EU, que, según la correspondencia, detalla enfermedades, tratamiento médico, medicinas, análisis y recetas.

A 36 años y 9 meses fue sentenciado Villanueva desde 2008, por distintos cargos de narcotráfico. El expolítico priista indicó que la pena quedó en 22 años 7 meses luego de apelaciones y amparos.

Villanueva reprochó que *“el costo de la maquinación perversa en mi contra ha sido muy duro. Llevo poco más de 15 años y 7 meses en la cárcel, mi familia y yo hemos sufrido grandes humillaciones, se ha perdido casi todo el patrimonio y, lo más importante, que es la salud, se encuentra muy deteriorada, la de mi esposa y la mía".*

Asimismo, considera que por su perfil en México llegará a una cárcel de mediana seguridad.

Y si llegara a un penal federal, pedirá su traslado al Cereso de Chetumal, o al Reclusorio Norte de la Ciudad de México.

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 08:55 AM**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Precio de gasolina podría aumentar entre 15 y 20%: Pemex**

El director de Pemex, **José Antonio González Anaya**, dijo que para el próximo año podría haber un aumento en el precio de la gasolina de entre el 15 y 20 por ciento, debido a la liberalización de sus precios.

En una primera estimación, CitiBanamex indicó que los precios de las gasolinas subirían hasta 22.5 por ciento, luego que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó el cronograma para liberalizar el precio en las distintas regiones del país, lo cual empezará el 30 de marzo en Sonora y Baja California, y culminará el 30 de diciembre de 2017.

**González Anaya** explicó que se está trabajando en una fórmula para calcular el precio de la gasolina, la cual, dijo, dependerá del tipo de cambio y del aumento en el precio del petróleo.

"Se está en el proceso de definir el número, yo creo que lo importante es tener claro que las cosas cuestan lo que cuestan y subió el precio del petróleo y se movió el tipo de cambio", dijo el director de Pemex en entrevista con Carlos Loret de Mola para Despierta.

-¿Cuál va a ser el rango, si estamos hablado como dice CitiBanamex del 22 por ciento?

-Los cálculos que se están haciendo, yo asumo, no sé cómo los hizo CitiBanamex, es tomando en cuenta cuánto se movió el precio de petróleo, el tipo de cambio, pero yo pediría que no especulemos, dijo

-¿Cuál va a ser el rango, tres por ciento no va a ser?

-No, yo creo que va a ser un poco más que eso.

-¿Por ahí de 15 0 20?

- Más o menos, no quisiera yo especular, lo estamos definiendo.

Aseguró que la liberalización de los precios de la gasolina permitirá una mayor inversión en ductos y gasolineras, ya que el precio no será igual en todo el país.

En cuanto al desabasto de la gasolina, Anaya aseguró que en el transcurso de 24 y 48 horas se resolverá el problema, el cual, dijo, fue ocasionado por una toma clandestina.

"Ya se resolvió el problema, hablé con el gobernador de Aguascalientes y Guanajuato para decirles que en el transcurso de las siguientes 24 y 48 horas se va a resolver el problema", dijo.

"En el transcurso del día se va a normalizar todas las estaciones de servicio en todas las gasolineras, en el transcurso hacia la noche de hoy", afirmó.

Explicó que una toma clandestina en el ducto de Salamanca tiene "la no deseada consecuencia que tienes que parar el tubo" y "cuando estas cosas ocurren cerca del periodo vacacional esto se vuelve un problema".

El director de Pemex dijo que asume su responsabilidad por el desabasto, ya que es responsabilidad de Pemex asegurar el abastecimiento del combustible.

Dijo que se está trabajando para frenar el robo de combustible mediante una estrategia que permita vigilar los ductos y combatir los mercados ilícitos de gasolina, la cual comenzará a funcionar en 2017. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 06: 27 AM**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Formula**

**Joaquín López-Dóriga. Alza de las gasolinas**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador:** En la discusión sobre lo que se ha calificado de inminente alza de las gasolinas por la liberalización de los precios el 1 de enero, es de destacar la ausencia de la autoridad federal dejando a todos los expendedores de gasolinas que, claro, juegan su juego.

Esto se da en el momento en que la producción de gasolinas de Pemex se encuentra en sus mínimos históricos y la importación en sus máximos.

Cuando el Gobierno anunció la liberalización de los precios de las gasolinas, producto de la reforma energética, se creó una falsa expectativa de precios bajos, lo que no garantiza la apertura, que sólo los hace flotar conforme a los precios internacionales.

La burbuja de esperanza se formó desde que el gobierno anunció que adelantaba un año, para este 1 de enero, dicha apertura, pero la ilusión comenzó a convertirse en preocupación e incertidumbre porque el tema ha sido controlado, reitero, por los dueños de las gasolineras, no por las autoridades de energía y economía. **Duración: 01’ 05” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Nombra Trump a Kellyanne Conway como Asesora Presidencial**

**Kellyanne Conway**, la cara pública de la campaña de **Donald Trump,** fue nombrada hoy como Asesora Presidencial, uno de los puestos más cercanos al próximo presidente estadunidense.

**Conway**, quien ingresó a la campaña en la recta final cuando **Trump** estaba en desventaja frente a **Hillary Clinton**, tendrá como su principal función apoyar la ejecución de las prioridades legislativas de la presidencia de **Trump.**

“Es una incansable y tenaz defensora de mi agenda y tiene sorprendentes perspectivas de cómo comunicar mi mensaje con efectividad. Me encanta que será parte de mi primer equipo en el Ala Oeste” (de la Casa Blanca), dijo **Trump.**

**Conway** se convirtió en la primera mujer dirigente de una campaña presidencial mayor en ganar la Casa Blanca. **Trump** ganó 304 votos del Colegio Electoral aunque perdió el voto popular ante Hillary Clinton por más de 2.9 millones de sufragios.

Abogada de profesión, **Conway** era presidenta de la firma de asesoría política The Polling Company y es egresada de Trinity College. **ys/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Llamado de EPN a legislar sobre seguridad divide opiniones en San Lázaro
* Ambición no legalidad, detrás del caso Cuernavaca: diputado federal
* Propuesta del PRI para regular fuerzas armadas en seguridad pública permitiría abusos: PRD
* 2016, logros fundamentales del Poder Legislativo para el país
* Gobierno Federal recurrirá a deuda local para cubrir financiamiento en 2017: SHCP
* Rosi Orozco y Samuel González. Crítica a la Ley Contra la Trata de Personas
* Juez dicta formal prisión contra Antonio Lozano Pineda
* Atentados de Estado Islámico en Mosul dejan 30 muertos

**22 de diciembre 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/12/16**

**HORA: 00.00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**Llamado de EPN a legislar sobre seguridad divide opiniones en San Lázaro**

En la Cámara de Diputados, las bancadas del PRD y del PAN, dividieron opiniones sobre el llamado del Presidente de la República a acelerar la discusión en materia de seguridad interior, el mando policial único o mixto y la regulación del papel de las Fuerzas Armadas.

Por el Sol Azteca, el diputado **Arturo Santana**, secretario de la Comisión de Justicia, la solicitud del Primer Mandatario es atendible e incluso sería factible retornar a la propuesta del mando único policial.

En contraparte, el portavoz de los panistas en San Lázaro, **Jorge López Martín**, manifestó que el Jefe del Ejecutivo Federal no tiene calidad para repartir culpas ni pedir al Legislativo lo que “él no ha sabido dar”, es decir, implementar acciones efectivas para garantizar la seguridad de la población y evaluar de manera crítica el desempeño de su Gabinete.

En primera instancia, **Santana Alfaro** manifestó que el país no tiene una estrategia clara para combatir a la delincuencia organizada, para hacer frente al delito común y tampoco ha logrado cumplir con la actualización y capacitación de los cuerpos policíacos estatales y municipales.

Se requiere, dijo, un sistema de profesionalización de las policías, incluso en el ámbito educativo y no solo operativo.

El legislador perredista insistió en que el Presidente de la República no tiene excusas ni puede repartir culpas por la inseguridad que priva en el territorio nacional y le faltó agregar a su petición de avanzar en los pendientes en la materia, el reconocimiento de las fallas y omisiones en que ha caído su administración.

Sin embargo, enfatizó, es atendible y válido el llamado hecho en el marco de la reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que el Congreso de la Unión se sume al trabajo conjunto.

*“Es una reunión seria, yo creo que es un llamado a trabajar. No creo que sea una justificante, no le queda al Presidente de la República justificarse después de cuatro año de ejercicio del poder, me parece que hay que tomarlo como un llamado a trabajar en conjunto, pero también me parece que faltan algunas cosas que no han sido tomadas en consideración, independientemente de un cambio en el modelo policial en el país”,* remarcó.

En cuanto a la posibilidad de que el debate sobre el mando policial se centre en la propuesta original del Ejecutivo, que es la del mando único, el también secretario de la Comisión de Justicia en San Lázaro, consideró que sería lo más viable, en vista de los resultados obtenidos en puntos del país donde aplica ese mecanismo.

*“Yo creo que sí, yo creo que debe ponderarse bien una discusión en cuanto al primer planteamiento, es decir del mando único. Sin embargo, no dejo de reconocer que hay algunos municipios del país que pudieran bien funcionar con el esquema de mando mixto, pero me parece que la propuesta de mando único tal y como se lleva a cabo aquí en la Ciudad de México pudiera ser el modelo que nos ayudara a combatir de manera más eficaz a la delincuencia”,* enfatizó.

Por su parte, **López Martín** insistió en que los reclamos dirigidos al Legislativo por parte del Presidente **Peña Nieto**, deberían enfilarse en primera instancia hacia su propio equipo de trabajo y las políticas en materia de seguridad.

*“El Presidente de la República no puede pedir lo que él no ha sabido dar y me refiero concretamente a acciones enérgicas, acciones que puedan representar voluntad política para salvaguardar la integridad de los ciudadanos de nuestro país. En este sentido, quien debe de hacer una revisión primero a las políticas públicas que se están llevando a cabo en materia de seguridad pública es el propio Gobierno Federal”,* recriminó.

Dijo que los congresistas siempre han estado atentos y dispuestos a adecuar el marco legal y darle al Ejecutivo las herramientas que requiere; sin embargo, éste no ha sido exitoso en su implementación.

Destacó que el llamado del Presidente es más bien un “reparto de culpas” y un intento de justificar su incapacidad para resolver de manera efectiva la problemática de inseguridad.

*“Lo que hizo el Presidente de la República fue repartir culpas cuando el principal responsable de garantizar la seguridad es él. Por supuesto que atiende a un pretexto, a una incapacidad de poderle garantizar seguridad a la población. Lamentamos de manera profunda que el propios Presidente pretenda politizar medidas que deberían ser total y absolutamente serias. Tal parece que el Presidente de la República sigue sin una brújula”* y no encuentra el rumbo, criticó.

Expresó que en el tema del mando mixto o único, la discusión debe ser responsable, pero para los panistas no hay más alternativa que atender de frente la problemática y por el momento, la fracción mayoritaria en la Cámara, es decir, el PRI no ha mostrado voluntad de trabajar en conjunto con las otras fracciones y no ha dejado de lado sus intereses de partido.

Recriminó que el Ejecutivo insista en responsabilizar a administraciones anteriores por la falta de capacidad y de operatividad de los cuerpos policíacos estatales y municipales.

Lamentó que el Presidente considere que el actual modelo policial está rezagado y con ese argumento quiera promover el mando único policial, cuando no se ha consultado ampliamente a los gobernadores, alcaldes y a la sociedad civil, sobre qué modalidad es más conveniente y efectiva: el mando único o el mixto, como propone el PAN.

Apuntó que el análisis de ese tema va muy avanzado, por lo que sería innecesario empezar de cero a partir de febrero próximo; no obstante, el PRI no quiere aceptar otras propuestas que no sean las suyas o las del Ejecutivo Federal. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 13:14 HRS**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Multimedios**

**Ambición no legalidad, detrás del caso Cuernavaca: diputado federal**

El diputado federal priista, **Matías Nazario**, dijo que detrás de los extremos que protagonizan el conflicto político en Cuernavaca, no está la legalidad sino la avaricia y la ambición.

En entrevista, **Nazario Morales,** uno de los cinco aspirantes a encabezar la dirigencia local de su partido, dijo que es necesario que los actores que están detrás del choque entre **Cuauhtémoc Blanco**, alcalde de Cuernavaca, y los poderles Legislativo y Judicial, actúen responsablemente para estabilizar la política local.

"Estamos viviendo tiempos inéditos en materia política", dijo el priista al referirse al concurso de partidos políticos, poderes del estado, diputados y regidores en el choque contra el ex futbolista, a quien desean destituir de la alcaldía de Cuernavaca a través de varios procedimientos, incluyendo un juicio político que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tiene en suspenso.

*"No están pensando en el ciudadano, ni en el servicio público, por eso les convino a que busquen la manera de tener una solución real al conflicto que existe",* puntualizó. **Rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**Propuesta del PRI para regular fuerzas armadas en seguridad pública permitiría abusos: PRD**

El senador por el PRD, **Luis Sánchez Jiménez**, advirtió que la propuesta presentada por el PRI en la Cámara de Diputados para regular la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública podría llevar a la militarización del país.

En entrevista con Noticias MVS, el senador perredista resaltó que la propuesta presentada por el diputado **Cesar Camacho** es muy laxa e incluso podría permitir abusos en materia de derechos humanos.

Señaló que el trabajo que se tiene que realizar en esta materia es bastante, por lo que anticipó que hay muy pocas probabilidades de que el tema sea aprobado en un periodo extraordinario de sesiones.

**Luis Sánchez Jiménez** destacó que antes de avanzar en una ley de seguridad interior, se debería resolver el tema del mando policial mixto, que quedó pendiente en la Cámara de Diputados.

Y es que, insistió, no se puede dar a las Fuerzas Armadas las atribuciones que corresponden a los gobiernos federal, estatal y municipal.

El también vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara Alta recordó que el pasado martes se tenía programada una reunión entre diputados y senadores para abordar este asunto, la cual no se llevó a cabo.

Indicó que esto es una muestra de que no existe la voluntad de entrar a un análisis mesurado para resolver tanto el tema de seguridad pública como el de la seguridad interior de nuestro país**. ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/16**

**HORA: 12:51**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Bancos deben proteger a usuarios de tarjetas en temporada decembrina**

Senadores priistas exhortaron a las instituciones bancarias del país a instrumentar acciones para proteger a los usuarios de tarjetas de débito y crédito en esta temporada decembrina, a fin de evitar el robo de datos personales y de identidad.

En un comunicado, los legisladores precisaron que no sólo se debe prevenir esta desleal práctica sino erradicar los fraudes, tanto tradicionales como cibernéticos, relacionados con el uso de tarjetas.

En un punto de acuerdo presentado y aprobado, se pide a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) que, en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, emprenda acciones para que los bancos fortalezcan las medidas de prevención y erradicación de estos delitos.

Además, solicitaron que se implementen las tareas pertinentes, para que estas instituciones crediticias agilicen los tiempos de respuesta a las quejas que presentan los usuarios de tarjetas.

En el documento se destacó que el phishing o robo de identidad, que se comete con los cuentahabientes de tarjetas, es una estafa en línea, ya que los autores aprovechan sus conocimientos técnicos y a través de spam, sitios web falsos, software de actividades ilegales, engañan a la gente para que divulguen información confidencial.

Se explicó que cuando se logra lo anterior y estos delincuentes cibernéticos cuentan con suficiente información de las víctimas, utilizan los datos robados para estafarlas, pues abren nuevas cuentas con el nombre de la víctima o agotan su cuenta bancaria, además de que pueden vender esta información en el mercado negro.

De acuerdo con datos de la Condusef, las reclamaciones de fraudes relacionados con phishing, presentaron un incremento de 174 por ciento al pasar de 304 mil 256 en el primer semestre de 2015 a 835 mil 764 durante el mismo período de 2016.

Incluso, las reclamaciones de la banca remota (comercio por Internet, por teléfono, operaciones vía web de personas físicas y morales, banca móvil, entre otras) se incrementaron en un 125 por ciento al pasar de 496 mil en el primer semestre de 2015 a 1.1 millones durante en el mismo período de este año, comentaron los legisladores del PRI. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/16**

**HORA: 10:22 AM**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**2016, logros fundamentales del Poder Legislativo para el país**

El diálogo y los acuerdos permitieron al Congreso de la Unión sacar adelante reformas fundamentales para el país en materia de corrupción, justicia y transparencia, que marcará a 2016 como un año productivo para el Poder Legislativo.

Haciendo uso de su responsabilidad de aprobar, crear o vetar leyes, los legisladores dieron carpetazo a la iniciativa presidencial que proponía reformar el artículo cuarto Constitucional para reconocer el matrimonio igualitario.

Después de casi ocho meses de que el Ejecutivo federal propusiera al Congreso reformar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal, un día antes de que concluyera el trabajo legislativo de este año, el Senado de la República avaló el dictamen que permite en el país el uso medicinal y científico de la mariguana.

Con el inicio del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, el 1 de septiembre, se abrió la sesión del Congreso General para recibir del secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, el texto del IV Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal.

En esta ocasión, rompiendo con los esquemas tradicionales, el presidente **Enrique Peña Nieto** utilizó el formato del diálogo a través de redes sociales en un encuentro que sostuvo con jóvenes, que le permitió explicarles lo que ha realizado su administración y el porqué de las reformas y la operación de las mismas.

El combate a la corrupción fue sin duda uno de los temas de mayor relevancia, al aprobar el Congreso de la Unión el paquete que expide las leyes generales del Sistema Nacional Anticorrupción, de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Con ello, se establecen los esquemas de coordinación entre la Federación, los estados, municipios y alcaldías de la Ciudad de México para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas, aprobada por 338 votos a favor y 110 en contra, obliga a los servidores públicos a presentar su declaración patrimonial y posible conflicto de interés, a conducirse con profesionalismo, honradez y eficiencia, así como a rendir cuentas.

La Cámara de Diputados avaló las leyes nacionales de Ejecución Penal y del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como reformas y adiciones a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, todas en el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal.

Acreditó la miscelánea penal que reforma, adiciona y deroga una decena de ordenamientos legales para armonizarlos con la reforma constitucional en esa materia, aprobada en 2008, y que da origen al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial y Oral.

En el segundo periodo ordinario, del 1 de febrero al 29 de abril, se realizaron 30 sesiones y se avalaron nuevas leyes en materia de: Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En transparencia, México avanzó al expedir la nueva ley en la materia, mediante la cual se garantiza el derecho de acceso a datos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

De igual manera, de órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.

A fin de impulsar el crecimiento económico sostenible sustentado y equilibrado de los estados del país con mayor rezago social se creó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, la cual permitirá reducir la pobreza, proveer de servicios básicos y expandir las oportunidades para lograr vidas saludables y productivas.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó las minutas enviadas por el Senado de la República de los decretos que expiden dos ordenamientos nuevos sobre justicia para adolescentes y para garantizar procesos penales justos, así como para modificar la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

En una sesión maratónica de casi nueve horas, los diputados federales aprobaron en sus términos el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del próximo año. El gobierno Federal ejercerá un presupuesto de cuatro billones 888 mil 892.5 millones de pesos.

A su vez, el Pleno del Senado de la República avaló la Ley de Ingresos de la Federación 2017, la cual prevé obtener ingresos presupuestarios por cuatro billones 888 mil 892.5 millones de pesos. Dicho monto es superior en 51 mil 380.2 millones de pesos a la iniciativa original propuesta por el mandatario federal.

Durante el Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se aprobaron 143 decretos, de éstos 38 en el primer periodo ordinario; 94 en el segundo y 11 en los extraordinarios.

De ese total, ocho se convirtieron en reformas constitucionales, 16 en nuevas leyes y 153 en reformas a diversos ordenamientos jurídicos, y se abrogaron 15 leyes.

En el extraordinario, se avalaron 20 proyectos de ley, donde destaca la declaración de procedencia mediante la cual se le retiró el fuero constitucional a la entonces diputada panista de Sinaloa, **Lucero Sánchez López** para ser investigada por presunta relación con **Joaquín Guzmán Loera**.

En los trabajos del Primer Periodo de Sesiones del Segundo Año de la LXIII Legislatura se aprobaron más de 100 dictámenes traducidos en cuatro reformas constitucionales, cuatro nuevas leyes, reformas a 103 ordenamientos existentes y 11 decretos.

Al clausurar los trabajos de este año, la LXIII Legislatura entró en receso hasta el 1 de febrero próximo, fecha en que comenzará el segundo periodo de este año Legislativo y concluirá el 30 de abril de 2017. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 12: 26 PM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Seguro Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Gobierno Federal recurrirá a deuda local para cubrir financiamiento en 2017: SHCP**

Durante 2017, el Gobierno Federal recurrirá principalmente al mercado local de deuda para cubrir sus necesidades de financiamiento, informó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Al dar a conocer el Plan Anual de Financiamiento 2017, precisó que el crédito externo se utilizará únicamente si se encuentran condiciones favorables en los mercados internacionales, considerando que las amortizaciones de deuda en moneda extranjera para el año próximo ya han sido cubiertas.

Por otro lado, para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevalecientes, se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera frecuente, añadió en un comunicado.

Refirió que las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, conforme a lo aprobado por el Congreso de la Unión, consideran un endeudamiento neto de 2.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2017, menor al 2.7 por ciento del PIB aprobado para 2016.

Por su parte, se estima que en 2017 las amortizaciones de capital representarán 5.4 por ciento del PIB, por abajo del 7.5 por ciento correspondiente a 2016, mencionó la dependencia federal.

Subrayó que el manejo responsable de la deuda pública es un elemento fundamental de la política macroeconómica.

Así, los objetivos centrales de la política de deuda pública son cubrir las necesidades de financiamiento del gobierno federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo.

Además, preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados, y promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

En suma, destacó, en 2017 la política de deuda pública continuará apoyando el fortalecimiento de los fundamentos macroeconómicos del país y mantendrá flexibilidad para adaptarse a las circunstancias, en busca de satisfacer las necesidades del gobierno federal bajo condiciones adecuadas de costo y riesgo.

De esta manera, la política de deuda pública contribuirá, en el ámbito de su competencia, con el programa multianual de consolidación fiscal, apuntó la Secretaría de Hacienda. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/16**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**Urgen al Congreso de la Unión a que apruebe Ley sobre tortura**

Las observaciones del subcomité para la Prevención de la Tortura de las Naciones Unidas serán de relevancia para el fortalecimiento de las acciones de las autoridades en los tres niveles y órdenes de gobierno, para la prevención efectiva de la práctica aberrante de la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y avanzar así en su erradicación, afirmó el subsecretario de Relaciones Exteriores, **Miguel Ruiz Cabañas.**

En el marco de la visita del mecanismo internacional de derechos humanos a México del 12 al 21 de diciembre, el subsecretario de derechos humanos de Gobernación, Roberto Campa destacó la importancia que representa el proyecto de Ley General sobre Tortura, y al proceso de diálogo con el Congreso de la Unión, que permita asegurar que la eventual legislación se apegue a los más altos estándares internacionales, y pueda ser aprobada lo más pronto posible.

A su vez, el subprocurador de PGR, **Jesús Muñoz Vázquez**, subrayó su compromiso con la erradicación de la tortura y destacó la prioridad que representa para la institución el fortalecimiento de las capacidades de los agentes del Ministerio Público, para atender adecuadamente los desafíos en la materia.

El subcomité de la ONU visitó 32 lugares de detención - a nivel federal, estatal y municipal - en los estados de Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Morelos, Nuevo León y Veracruz, incluyendo centros de readaptación social, estaciones migratorias, centros psiquiátricos, prisiones militares, entre otros.

Asimismo, sostuvo encuentros de alto nivel con autoridades de las secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina-Armada de México, de Salud, así como de la Comisión Nacional de Seguridad, del Órgano Administrativo Desconcentrado de Readaptación Social, del Instituto Nacional de Migración, y de la Procuraduría General de la República, entre otras instancias y organizaciones sociales.

"*El subcomité se compone de diez miembros, que actúan en su capacidad individual, y cuyo mandato es realizar visitas a lugares donde se encuentran o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, con el fin de fortalecer su protección, además de asesorar y ayudar al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de prevención de la tortura"*, destacaron Segob, SRE y PGR mediante un comunicado. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 07: 07 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Rosi Orozco y Samuel González. Crítica a la Ley Contra la Trata de Personas**

**Luis Cárdenas (LC), conductor:** El día de ayer aquí en este espacio informativo la senadora **Adriana Dávila** pidió un espacio para hablar sobre el tema de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el seguimiento que se ha dado en esta materia al tema de la trata de personas.

Y bueno, pues éste ha sido un debate que se ha estado ahí quedando un tanto en la palestra nacional.

El día de hoy nos acompaña **Rosi Orozco**.

**Rosi**, un placer verte, ¿cómo estás?

**Rosi Orozco (RO), presidenta de Unidos Contra la Trata de Personas:** Muy bien, gracias, Luis. Un honor para mí estar aquí.

**LC:** No, hombre, al contrario**, Rosi**, muchísimas gracias.

Y también está el abogado **Samuel González**.

Abogado, ¿cómo estás? Qué gusto.

**Samuel González (SG), abogado:** Bien, **Luis**, gracias por la invitación. Como siempre, a tus órdenes y al auditorio.

**LC:** Oigan, hay aquí un debate, algo pasó en el Senado de la Republica, se hicieron algunas modificaciones a la Ley de Trata de Personas, se envía a la Cámara de Diputados y ahí se queda, yo no sé si ya congelado para siempre, no sé si congelada por unos momentos.

Argumenta **Adriana Dávila** que se queda ahí congelado por un asunto total y completamente político, por una influencia concretamente política, por un asunto electoral. ¿Qué decir, **Rosi?**

**RO:** Bueno, primero que tenemos una ley que hoy opera; hoy subí y arrobé a **Luis Cárdenas** varios videos, se hizo un foro en el Tribunal Superior de Justicia, que es quien tiene más sentencias.

Tú imagina que en el DF hay 256 sentencias condenatorias. El país que nos sigue, que sería Argentina, tiene menos de 200, lo cual también es muy extraño que **Adriana** haya dicho en este programa que había siete sentencias.

Entonces, bueno, es importante que el auditorio y las personas interesadas escuchen lo que piensan los operadores de la ley, los jueces respecto a la ley que tenemos hoy.

Por supuesto que esta ley ha cerrado lugares que estaban durante décadas en la impunidad total, lugares que conocemos a las víctimas, empleados mismos de ahí las violaban para estrenarlas, la gente que estaba en el estacionamiento las ofrecía como carne fresca y ellas han sido el motivo de esta lucha.

Y hoy en México tenemos... Ayer platicaba yo con la gente de la Subsecretaría de Derechos Humanos, van a dar ya la cifra oficial, son 618 sentencias en los estados hasta el 2015.

**LC:** ¿Sentencias ya condenatorias o absolutorias?

**RO:** De las dos, en el DF sí te estoy dando 256 condenatorias, hay casi 400 en total.

**LC:** En el DF 400.

**RO:** Casi 400.

**LC:** ¿Sólo en el DF?

**RO:** Sólo en el DF, pero son 256 condenatorias, porque mucho dice **Adriana** que son absolutorias. No, aquí en el DF son 256 condenatorias.

**LC:** A ver, hay aquí un tema fundamental que me gustaría platicar rápidamente contigo, **Samuel.**

A ver, porque es muy importante, ya lo platicamos la otra vez, entiendo y estoy contigo y estamos con las víctimas, pero también hay un asunto aquí legal que me preocupa.

Sí es lastimoso, espantoso que las hayan ofrecido como carne fresca, que las hayan violado, las historias son escabrosas, las conocemos, las hemos tenido aquí y toda la solidaridad con esas víctimas, pero también hay un asunto que a mí me preocupa.

Yo conozco —y aquí en este espacio—, aquí sentadas han estado bailarinas de table dance, scorts profesionales, perdón, llegan en Ferraris, o sea, llegan muy bien, viven muy bien y ellas han decidido vivir así, porque son muy liberales, porque son libertinas, porque las van a condenar en las llamas del infierno, no tengo ni idea, pero ellas lo han decidido en su derecho como mujeres adultas vender su cuerpo.

Y lo que entiendo en la crítica a esta ley es que hay muchas personas que han estado detenidas y que pues están de alguna manera ajenas a una explotación tal cual, como si fueran los tratantes.

**Samuel,** te lo pregunto como abogado, como experto en el tema que eres, ¿cuál es el riesgo en las modificaciones en estas leyes? Y ¿qué tan restrictiva o no es esta ley actual?

**SG:** Mira, **Luis**, yo creo que **César Camacho** lo dijo perfectamente bien en la Cámara de Diputados cuando dijo con toda precisión que sí era verdad que si pasaba la minuta del Senado de la Republica los tratantes podrían salir del reclusorio, algo que en el Senado de la Republica lo negaron, ¿verdad?, lo dijo con todas sus palabras **César Camacho** y lo dijo muy bien.

Yo creo que hay una gran confusión, yo creo que basta leer los textos no de manera tramposa, como lo hacen, ¿verdad? Los textos de los instrumentos internacionales para entender cuál es el derecho humano que se tiene que proteger y luego cómo se tienen que elaborar los tipos penales, que son dos problemas distintos.

**LC:** Dos problemas distintos. Este tema en particular, porque aquí hay un asunto que es un argumento fundamental en este debate, los tratantes pueden salir del reclusorio, es lo que dicen ustedes**, Adriana Dávila** dice ayer: "No, no es cierto".

**SG:** A ver, cualquier abogado sabe que una modificación de tipos penales por disposición de la propia Convención Americana de Derechos Humanos, en la pena, en el Código Penal, en el Código de Procedimientos Penales, en el código nacional, lo que sucede cuando te cambia el tipo penal es que se le tiene que aplicar el tipo penal en beneficio al imputado...

**LC:** Por el beneficio en retroactivo.

**SG:** Exactamente. Eso es lo que sabe cualquier abogado de este país. Si tú cambias el tipo penal, y aquí viene la trampa de quienes están proponiendo esta ley, al meterle los medios comisivos, es mucho más difícil de probar la conducta delictiva si tú metes medios comisivos, es como si metieras filtros más finos y entonces, obviamente, vas a tener menos casos de trata de personas y los que juzgaron sin medios comisivos van a salir del reclusorio.

**LC:** A ver, definamos —para todo nuestro auditorio— para que nos quede muy claro, qué es un medio comisivo.

**SG:** Un medio comisivo es un elemento que está en el tipo penal que te lleva a cometer el delito, por ejemplo, ¿qué te dice la Declaración Universal de Derechos Humanos? "Nadie estará sometido a esclavitud ni servidumbre", la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Medio comisivo: El que engañando someta a una persona a esclavitud, el que por la fuerza someta a una persona a esclavitud, el que utilizando la vulnerabilidad de la persona lo someta a esclavitud.

**LC:** La forma de cometer el delito.

**SG:** Por el medio, sería; que los medios comisivos pueden ser el engaño, pueden ser el uso de la fuerza, pueden ser el abuso de la vulnerabilidad, el abuso de poder, ésos son los medios comisivos.

Fíjate bien, la protección internacional, de cuántos instrumentos internacionales que te voy a mencionar: La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos...

**LC:** A ver si lo entendemos bien —perdón que te interrumpa aquí, Samuel, pero a ver si lo entendemos bien, **Rosi, Samuel**—. El tema es que al modificar... O lo que argumentan es que al modificar el tipo penal por la cuestión de retroactividad de la ley, yo que era tratante, estoy en el "bote" y como ya se modificó el tipo penal, ¿ahora salgo?, porque ese delito ya no existe.

**SG:** Tienes derecho a que tu caso sea revisto a la luz del nuevo tipo penal que están proponiendo.

**LC**: A ver, no hay un tema aquí...

**RO:** Aquí está lo grave, por ejemplo, al derogar el Artículo 19 o el 21, que justamente tiene que ver con la sentencia que acaba de salir de la Corte Interamericana; el 21, por ejemplo, tiene que ver con toda la gente de los campos agrícolas que son tratados como esclavo y, precisamente, al derogar un tipo penal ahí sí ya no existe el delito.

**LC:** A ver, entendemos ahí perfectamente bien el tema. Insisto, no estoy de ningún lado, hagamos esa aclaración...

**RO:** Lo sé, **Luis.**

**SG:** Debes estar a favor de las víctimas, Luis.

**LC:** Pero no estamos a favor de ningún lado, porque aquí hay un debate que a mí sí me llama mucho la atención.

Tengo aquí, por ejemplo, una nota de "Excélsior" de este mismo año, fue... A ver, déjenme checar aquí... En marzo 2016, en La Corbata, un bar, un table por lo que entiendo, ubicado en el número 53 de la calle 4 de la colonia San Pedro de Los Pinos en la delegación Álvaro Obregón. Cuarenta y siete mujeres eran explotadas sexualmente, las rescatan de este table dance conocido como La Corbata, hay detenidos meseros.

**RO:** Sí, a ver, este caso lo conozco muy bien, **Luis**, ¿sabes que a esta chica o a una de las chicas que denunció la llegaron casi desnuda a sacarla afuera (sic) a cinturonazos porque no quiso atender un cliente como se lo pedía el dueño? Este caso, por ejemplo...

**LC:** **Rosi**, entiendo lo grave de las historias y estoy con ellas totalmente de corazón, pero hay detenidos meseros, o sea, realmente un mesero, un garrotero, el cuate que está en la cocina, el cantinero, ¿es responsable?

**SG:** Sí, sí es responsable.

**LC:** ¿Sí?

**RO:** En un secuestro, por ejemplo...

**SG:** Sí es responsable.

**LC:** ¿Por qué?

**SG:** Y déjame decirte por qué, por la obligación, si yo sé y yo trabajo en un medio que se dedica a esto.

**LC:** Ajá.

**SG:** Si yo veo una conducta de explotación, yo puedo auxiliar, en las formas de participación el auxilio es una forma, ¿verdad?

**LC**: Sí.

**SG:** Es decir, por ejemplo, tú me dices, si alguien me dijera: *"Voy a secuestrar a* *una persona",* yo te digo: "Yo te presto mi coche, aquí está mi coche" y sé que tú lo vas a usar.

**LC:** Para secuestrar a una persona.

**SG:** O alguien lo va a usar para secuestrar a una persona, ése es un auxilio.

**RO:** Por ejemplo...

**LC:** Pero es un atenuante, ¿no?

**SG:** No, es una conducta.

**RO:** Mira, está secuestrado, **Luis,** está secuestrado. La persona que corta la oreja tiene a alguien que le está limpiando la sangre, a ver, la persona que te da de comer cuando estás secuestrado, ¿debe ir a la cárcel o no?

**LC:** La persona que te da de comer cuando estás secuestrado, pues sí, es su cómplice de algún modo.

**SG:** Es un auxiliador o un partícipe, ¿verdad? En una forma de participación.

**RO:** OK, la persona que está afuera cuidando la puerta, la persona que está vigilando que no escapes, que está afuera cuidando que no escapes.

Las niñas que han estado, por ejemplo, la del Solid Gold que abrió todo este panorama que era una colombiana, llorando le decía a la que la estaba peinando: "Por favor, ayúdame" y la que estaba peinando decía: "Yo tengo hijos, cállate, no me digas nada", está en la cárcel.

**LC:** Híjole.

**RO:** A ver.

**SG:** **Luis**, déjame decirte una cosa para que te entienda.

**LC:** Híjole.

**RO**: Qué grueso, pero es que en un secuestro sí estás de acuerdo que la que estuviera peinando...

**LC:** Es que a ver, ¿y el dueño del Solid Gold?

**RO:** Todavía no y fíjate que ésa es una cosa muy grave.

**LC:** Es que qué curioso, ¿no? O sea, el tratante, tratante no está en el "bote".

**RO:** Pero sabes que no es por la ley.

**LC:** El mesero sí, la maquillista también, el garrotero también...

**RO:** Pero socios...

**LC:** ... a ver, no es que los apoye, no es que no los apoye, lo que sí me llama mucho la atención en este tema es que el tratante, tratante, sin bronca.

**SG**: ¿Y a quién se lo debes preguntar?

**LC:** El mesero que no tiene lana y la persona que no se puede liberar...

**RO:** ¿A quién se lo debes de preguntar, Luis?

**SG:** Llama a la Procuraduría.

**LC**: No, no, no ustedes.

**SG**: No, no, no llama a la Procuraduría para que expliquen por qué el expediente que está ahí no ha sido...

**LC**: Simplemente está ahí el tema.

**RO:** **Luis**, el expediente tiene todo, tiene lavado de dinero, tiene todo lo habido y por haber.

**LC:** Pero no le hacen nada, a ver, es que aquí hay un tema que a mí me llama la atención y de verdad se los digo sin un afán de uno u otro sentido.

Que la maquillista tenga que ir a la cárcel o no, no lo sé, al final de cuentas eso lo tienen que determinar los legisladores en un debate, ¿no?

**RO:** Está la manager.

**LC**: Que es el que siento yo que no se ha dado al 100 por ciento y que fue una ley maravillosa la que tú hiciste, **Rosi**, y la que hicieron muchos.

**RO:** Pero no la hice yo, Luis, eso es lo importante.

**LC:** En su momento, bueno, en su momento lo hicieron, ¿no? O fuiste un artífice de la misma.

**RO:** Una artífice, fui una de muchos.

**LC:** Pero no sé qué tanto estemos ante el hecho de que un garrotero sea igual de peligroso que el tratante, tratante.

**SG:** Hay... Las formas de participación que están en el artículo tres del Código Penal Federal son muy amplias.

**LC:** A ver, por ejemplo, la maquillista cuánto tiempo va a estar en el "bote".

**RO**: Fíjate que hasta ahorita, fíjate lo que es importante, hemos estado luchando no sólo con este giro negro, sino con todos, precisamente para que lleguen los dueños.

¿Sabes que exprocuradores usando su influencia han estado defendiendo? Obviamente, es una lucha muy desigual para una víctima que para quienes están cometiendo estos delitos con tantos recursos, la defensa...

**LC:** Pero la maquillista no tiene recursos**, Rosi,** el garrotero no tiene recursos...

**SG:** Depende, depende.

**RO:** Y déjame decirte que las penas en la participación son mucho menores cuando realmente los dueños que además son otros delitos, no solamente el de trata, sería gravísimo que este caso quede en impunidad, porque estaríamos hablando en México...

**LC:** Pero...

**SG:** Un auxiliador puede ser sancionado con un tercio de la pena que le correspondería a los partícipes.

**LC:** ¿Cuánto es la pena total?

**SG:** Depende, hay tipos que están...

**LC:** La máxima.

**SG:** ... hay de cinco a 15, por ejemplo, en el diez y hay cuando es explotación en el artículo 13 -sexual- con todos los agravantes, ¿verdad? Va de 15 a 30, ¿verdad?

**LC:** De cinco a 15.

RO: Hay diferentes penas.

**LC:** Pueden ser cinco y si es un tercio, 30, o sea, se puede echar diez años en la cárcel la maquillista.

**SG:** No, no, no, es de cinco a 15, ¿verdad? Iría de un año y medio...

**LC:** Si es un tercio.

**SG:** ... a cinco años.

**LC:** De un año y medio a cinco años, la maquillista.

**SG:** Cinco años, claro, sí, podría ser, claro.

**LC:** O sea, ésa es la pena.

**SG:** Dependiendo la forma, o sea, dependiendo de su responsabilidad y de su culpabilidad a la hora de la situación.

**LC:** A ver, se los pregunto así de neta, y es de ustedes, o sea —insisto—, no soy de este asunto, pero creo que es una pregunta muy obligada.

¿No estamos criminalizando también aquí cierta pobreza? A ver, la maquillista no está porque quiera ser mala y porque ande tratando a la gente, y el garrotero muchas veces tampoco.

En este país la mitad de la población vive en pobreza, de ésa una parte importante en pobreza extrema, en este país no hay recursos.

**RO:** No, y en el narco igual, hay gente que realmente además las mafias aún a menores de edad los toman para obligarles...

**LC:** Sí.

**RO**: ...para someterlos a vender drogas y terminan haciendo de esto una manera de vivir. O sea, cualquier delito, **Luis,** hay gente inocente en la cárcel; en cualquier delito, normalmente, la gente con más poder económico en este país se defiende mejor; en cualquier delito también se podría criminalizar la pobreza porque también entran a secuestrar o a...

**LC:** A ver...

**RO**: ... o a vender drogas personas...

**LC:** ... yo pienso en algo así...

**RO:** ... en zonas...

**LC**: ... la maquillista —insisto—, el caso que tú me dices es emblemático.

**RO:** Emblemático.

**LC:** O sea, la maquillista: "Oye, ayúdame". "no te voy a ayudar, cállate, sal a bailar"...

**RO:** No es a bailar, no, no, no, perdón.

**LC**: O sal a prostituirte o sal a hacerle lo que quieras.

**RO:** Te trajeron a México diciendo que ibas a tener una profesión...

**LC:** Ajá. Si la maquillista tuviera lana y contrata un buen abogado, la maquillista sale en fa...

**SG:** No.

**RO**: No.

**LC:** Perdón, sale en fa, o sea...

**RO:** No, no, no.

**SG:** No, a ver...

**RO:** No, ni ella ni muchos socios...

**LC:** Ni yo sabía...

**RO:** No, no.

**LC:** Compruébame que realmente fue así...

**SG:** A ver, **Luis,** déjame decirte una cosa, hay condiciones objetivas. Si tú fueras un chofer de un taxi y sales del... Si tú fueras un chofer de un taxi y te pide uno de estos centros, ¿verdad?, que lleves a una niña de 12 años a un hotel, ¿verdad?, y la esperas ahí a que preste un servicio sexual y luego regresas y la llevas de nuevo al centro donde la tienen privada de su libertad, porque está realmente coaccionada, ¿verdad?

**LC:** El cuate del taxi.

**SG:** El cuate del taxi, ¿verdad?, ¿debe ser sancionado o no?

**LC:** El cuate del taxi te alega después: *"Oye, yo la veía mayor de edad, me llevaron, me regresaron"...*

**SG**: Bueno, pero ése es un asunto de prueba...

**LC:** Seamos francos, o sea, la ley no es así, está muy bonita como se plantea, pero no es así.

**SG:** **Luis.**..

**LC:** Si tiene lana, sale, digo, seamos francos.

**RO:** En cualquier delito, en este país.

**SG:** Eso pasa dependiendo y fíjate bien, ésta es una industria que genera millones y millones de dólares.

Entonces, éste no es un problema de abogados, parte de las personas que han salido, por ejemplo, en algún centro nocturno de la Ciudad de México, se debe a que tuvieron buenos abogados.

**LC**: Sí.

**SG:** Claro, bueno, ése es su derecho de tener buenos abogados.

**LC:** Sí, claro.

**SG:** A ver, la ley...

**LC:** Que cobran muy buena lana...

**SG:** Desde luego.

**LC**: O sea...

**SG:** La ley tiene...

**LC:** Está bien...

**RO:** En cualquier delito.

**LC:** Ajá.

**SG:** Mira, la ley tiene, antes que nada, que proteger a las personas en sus derechos humanos, porque es una obligación constitucional asumida por México.

**LC:** Bueno.

**SG:** Y tienes muchas convenciones...

**LC**: Está bien. Sí, está súper —perdón la interrupción —, está muy interesante el tema, pero me van aquí a golpear, vamos a hacer una pausa rapidísima y regresamos con más.

**RO:** Claro.

**PAUSA**

**LC:** Se pone muy interesante este tema, ya vamos a repetirlo para las primeras semanas de enero, un debate y no soltar el dedo del renglón, aquí sí hay un asunto súper importante, fundamental, el tema es con las víctimas, sí totalmente y toda la solidaridad a las víctimas, que son, así con mayúsculas, con V gigantesca, Víctimas de trata, hay algunas que no necesariamente han sido víctimas de trata, pero bueno, un debate interesante, **Rosi Orozco.**

**RO:** Y te agradezco eso, Luis, porque eso va a ser el gran debate a futuro en este país y en varios países, donde la misma, el mismo debate se da.

**LC:** Claro.

**RO:** Y es vamos a caminar México hacia cero tolerancia a la esclavitud, hacia buscar precisamente proteger primero a las víctimas o vamos a caminar hacia un lugar donde sí se pueda tolerar esto mientras no se les engañe, sí se pueda tolerar esto mientras no se les violente y ahí, **Luis,** ayer escuchaba a una persona muy importante en este país, un rector de una universidad que su hija estuvo a punto de perderla él, precisamente porque en un giro negro le dieron una bebida adulterada y ya se la habían llevado para empezarla a prostituir en unos…

**LC:** Se la llevaban drogada.

**RO:** Se la llevaban drogada.

Entonces en México están desapareciendo niñas, en México en estos lugares crece alrededor mucho la violencia.

**LC:** Claro.

**RO:** Estamos en un México que necesita acciones radicales, tal vez esto afecte derechos de otros, pero gracias, porque tú como tantos medios están con las víctimas.

**LC:** Estamos siempre con las víctimas, sí, pero yo insisto y creo que es necesario que se haber un debate…

**RO:** Claro.

**LC:** … en torno a este tema. **Samuel**.

**SG:** Para concluir, te lo digo con todas sus letras, ¿verdad?, las convenciones internacionales que México firmó están ahí y son obligatorias, ninguna de ellas salvo dos tienen comisivos, ¿verdad?

En consecuencia, las sentencias que están produciendo no sólo la Corte Interamericana, sino la Corte Europea de los Derechos Humanos dicen exactamente lo contrario que está diciendo la senadora Adriana Dávila y que te dijo ayer.

Fíjate bien lo que ella hace, ¿verdad?, empieza a decir elementos que están en la sentencia y luego te da un brinco lógico para decir todos los tipos tienen que tener medios comisivos.

Eso no dice ni la sentencia, ni las cinco sentencias que existen en la Corte Europea de Derechos Humanos, que ya hay y te lo digo con todas sus letras, ¿verdad?

Si llegara a pasar esa ley así como la propuso la senadora, México sería condenado en las instituciones internacionales por haber desprotegido a sus víctimas.

**LC:** Otra vez.

**SG:** Otra vez.

**LC:** Ya van varias.

**RO:** Aquí estoy precisamente, porque ayer se cometió una gran injusticia, porque quien descubre las trampas de la ley de Dávila, precisamente, fueron abogados de la talla de **Samuel González**, de **José Fernández de Cevallos** y yo dije: “No me puedo ir de vacaciones y dejar una mentira en el aire, porque ni es mi abogado, ni le hemos pagado, él se dedicó a ayudar esta causa por las víctimas”.

**LC:** De hecho, ayer —y perdón, don **José Fernández de Cevallos**, no te presenté hace un momento, justamente porque nos dijiste que querías venir a hacer esta aclaración, te agradezco mucho que estés aquí con nosotros—, ayer **Adriana** **Dávila**, dijo la senadora Adriana Dávila que luego de un programa de radio habían platicado o tú y ella habían platicado y que tú le habías pedido su apoyo para que fueras fiscal anticorrupción, a cambio de su apoyo a tu Ley de Trata, eso fue lo que dijo ayer **Adriana Dávila.**

**José Fernández de Cevallos (JFC), abogado:** Muy buenos días, **Luis**, muy buenos días, te saludo, agradezco el derecho de réplica y agradezco a tu auditorio.

Y mira, en relación a todas estas falsas imputaciones que ha hecho la senadora **Adriana Dávila** en mi contra.

En primer lugar, manifestar lo siguiente, ¿no? Ya no soy el abogado de **Rosi** **Orozco,** qué bueno que está aquí la señora **Rosi Orozco**, jamás en la vida le he patrocinado, jamás en la vida le he defendido, no he llevado ningún proceso; absolutamente nada, no soy abogado de ella.

A mí me buscan para pedirme una opinión técnico-jurídico diversas diputadas, una opinión técnica sobre las reformas que se pretenden a la Ley de Trata.

Y bueno, derivado de esto, el día de ayer me entero que la senadora **Adriana Dávila m**enciona, después de una entrevista…

**LC:** Aquí en esta cabina…

**JFC:** Aquí en esta cabina precisamente…

**LC:** Fue con **Pamela Cerdeira**…

**JFC:** Con **Pamela Cerdeira**, exactamente, que fue el día 7 de noviembre, que terminando esa entrevista, que yo la busco para hacerle ese ofrecimiento, que si ella me apoya para ser fiscal Anticorrupción, yo impulso su ley y hago que aprueben su ley de... La iniciativa de reforma que impulsa ella sobre la Ley de Trata.

**LC:** ¿Tú querías o quieres ser fiscal Anticorrupción?

**JFC:** Nada más antes de eso, vamos a precisar las imputaciones que hace en mi contra.

Dice que yo le señalo que yo tengo el apoyo del PRI, que soy un penalista no serio, que no conozco la materia y que también me hice pasar como su abogado en una reunión en la Cámara de Diputados, ¿no?

**LC:** Ajá, sí, sí, sí, fue lo que dijo.

**JFC:** Señala todo eso. Al respecto, yo quisiera precisar en cuanto a las fechas, porque creo que para hacer una imputación hay que tener pruebas y pruebas objetivas en la materia, ¿no?

**LC:** Claro.

**JFC:** La entrevista fue realizada el día 7 de noviembre —como te decía— y yo presento mi candidatura para ser fiscal Anticorrupción al día 9 de noviembre.

Traigo aquí el acuse...

**LC:** Sí, traes tu documento.

**JFC:** ...que presenté a la Junta de Coordinación Política para consulta del auditorio, donde se ve que el día 9 de noviembre es cuando presento esa candidatura.

**LC:** 9 de noviembre de 2016, OK.

**JFC:** Así es, la entrevista fue el día 7.

**LC:** O sea, la entrevista fue dos días antes.

**JFC:** Yo no podía ostentarme como...

**LC:** Siete, me dijiste, ¿no?

**JFC:** El día 7, exactamente.

**LC**: O sea, dos días antes.

**JFC:** Dos días antes.

**LC:** Ajá.

**JFC:** Yo no podía ostentarme como candidato a fiscal Anticorrupción para una cosa de éstas, máxime —intento aclarar—, yo, para el día 7 de noviembre no tenía, no estaba seguro de presentar esa candidatura, porque dados los tiempos y cómo se ha postergado toda la elección de ese fiscal anticorrupción...

**LC**: Claro.

**JFC:** ...a más de dos años y medio, pues la verdad es que no sabía del grupo con el que he trabajado esta materia y todo que me impulsaron para presentar esta candidatura, fue por lo que lo decidí y al último día de la convocatoria, no para el día 7, cuando señala la senadora.

Y mira, yo le explico a mis alumnos en clase y más cuando hablamos de la materia probatoria en un proceso, que un derecho que no se puede probar es un derecho que no se tiene.

Por eso hablo de que sean pruebas objetivas y yo le pregunto a la senadora, ¿qué pruebas tiene de estas imputaciones que —como tú dijiste ayer— son gravísimas en mi contra? Son imputaciones muy muy serias, muy muy graves...

**LC:** Sí, sí es grave lo que te dice.

**JFC:** ¿Qué pruebas objetivas tiene? Y de verdad yo la invito a que si tiene una sola prueba de eso que está diciendo, en ese momento yo presento mi renuncia a mi candidatura para ser fiscal Anticorrupción y no sólo de eso, de cualquier acto de corrupción que yo haya cometido en mi vida, porque no he cometido ninguno y presentaría esa renuncia, porque creo que la figura del fiscal Anticorrupción...

**LC:** Claro.

**JFC:** ... creo que el combate a la corrupción en México es una cuestión fundamental para el país y la figura del fiscal Anticorrupción pues no puede verse afectada por este tipo de infundios.

También yo quisiera preguntarle a la senadora pues por qué el silencio, por qué el silencio durante tanto tiempo si el día 7 de noviembre fue esa entrevista donde supuestamente ella menciona que yo hice esos señalamientos, esos ofrecimientos...

**LC:** O sea, mes y medio más o menos.

**JFC:** Pero al día 21 de diciembre, al día de ayer, menciona todo esto, ¿por qué el silencio en ese tiempo? Exacto, ¿por qué después de mes y medio y curiosamente una semana después de que en la Cámara de Diputados no se aprobó la ley que ella ha impulsado?

Digo, no me parece lógico, no me parece algo coherente, porque, además, con todo respeto, yo le recuerdo a la senadora que es una obligación en ley, en términos del Artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales que si ella conoce de un hecho ilícito, que lo denuncie y yo la invito a que me denuncie, que me denuncie, pero con pruebas objetivas.

Digo, no me va a traer a su chofer, a sus asistentes diciendo que yo hice todos estos señalamientos, ¿no? Pruebas sólidas, pruebas objetivas...

**LC:** Sí.

**JFC:** ... para acreditar una imputación de esta naturaleza en mi contra y, desde luego, yo me defenderé ante las autoridades, porque nada de esto es cierto.

**LC**: ¿Vas a demandar? ¿Vas a denunciarla por lo que me acabas de decir?

**JFC:** Nada más, yendo por partes...

**LC:** Claro.

**JFC:** Me señala que yo le dije que tenía los apoyos del PRI.

Mira, yo nada más puedo estar a lo que está en los medios, yo presento una candidatura como un ciudadano preocupado por este tema de la corrupción en México, que considero el principal problema, del cual derivan todos los demás problemas.

Esto de lo que se habla trata, servicios públicos escasos, deficientes y demás etcétera.

**LC:** Todo viene de ahí.

**JFC:** Creo que puedo colaborar con mi país en esta materia, presento una candidatura por eso y nada más puedo estar a lo que señalan los medios y podemos ver, si se busca mi nombre en cualquier servidor...

**LC:** Claro.

**JFC:** ... jamás me han mencionado a mí como favorito. Se mencionaban a unos favoritos...

**LC:** No, a otros tres.

**JFC:** Exacto, que yo supongo...

**LC**: Una que ya se bajó, de hecho.

**JFC**: Que señala que por razones personales, muy respetable, pero yo considero, considero que una persona que trae ciertos apoyos pues debería de estar señalado como favorito, jamás en la vida, a mí nadie me ha señalado como favorito y eso se puede ver.

Señala que yo impulsaría su ley de trata y que si ella me apoyaba para ser fiscal Anticorrupción, nada más quiero señalar ahí un par de incoherencias.

**LC**: Claro.

**JFC:** En primer lugar, yo me he manifestado en contra de esa propuesta de ley de trata porque está perfectamente mal estructurada en cuanto a los tipos penales, como también aquí en esta cabina he dicho que tiene ventajas y tiene beneficios, desde el cambio de nombre, desde el tratamiento a las víctimas en algunos casos, en protección de derechos, es cierto, pero los tipos penales están mal estructurados, y a eso se limitó mi opinión, una opinión exclusiva de técnica-jurídica, exclusivamente

**LC:** Los tipos penales de la reforma.

**JFC:** De la propuesta de reforma a la Ley de Trata, a eso se limitó mi opinión.

**LC:** OK.

**JFC**: Ella dice que no soy un penalista serio. ¿Cómo yo voy a ser un penalista no serio, según ella?, que por cierto traigo mi currículum.

**LC:** Tienes doctorado, ¿no?, en derecho penal.

**JFC:** Soy doctor en derecho por la Universidad de Salamanca, en España, tengo el título de doctor europeo por la Universidad Trento, Italia, además de diversos estudios, publicaciones y demás, dejo aquí también mi currículum para consulta del auditorio, porque bueno, ella señala...

**LC**: Además está disponible también en línea, ¿no?, en el Senado, supongo por la cuestión de la propuesta anticorrupción.

**JFC:** No lo he visto, pero considero que sí, porque es una convocatoria pública, pero —digo— para consulta del auditorio, para que se conozca.

Bueno, en este sentido, ¿cómo yo, según ella, un penalista no serio, un penalista que no conoce la materia, cómo yo voy a ofrecer un apoyo de esos? Digo, me parece incoherente.

Pero en el colmo de las incoherencias —digo—, le agradezco mucho la buena consideración que tiene de mí la senadora, que me atribuye un poder casi omnipotente para yo poder decidir el sentido de una ley.

Si ella me apoya a mí para ser fiscal Anticorrupción, yo hago que se apruebe su ley —digo—, me parece completamente incoherente, creo que es una contradicción muy grande, porque, en todo caso, ¿para qué necesitaría su apoyo?

**LC:** O sea, "sí tengo influencia, pero no de ese tamaño", dices, ¿no?, "no conozco a tantos".

**JFC:** No, no, es que no conozco ni siquiera qué influencia tengo, ¿no?, no son así las cosas, no me dedico al cabildeo, yo soy un abogado, tengo una parte académica, me dedico al ejercicio de mi profesión y a la docencia, no me dedico al cabildeo, no conozco de esa materia, y si la senadora considera que yo tengo ese gran poder —insisto—, ¿para qué la necesitaría a ella para que me apoyara a ser fiscal?

**LC:** Claro.

**JFC:** Lo que sí tengo son opiniones, y yo quisiera recordar que dentro de esas opiniones, y no nada más en la Ley de Trata, ¿OK?, sino en muchas otras materias, en cuanto a esas opiniones hay que recordar que el derecho no es una ciencia exacta, y la senadora piensa de una forma muy respetable, yo respeto su opinión, yo pienso de una forma diferente, la Cámara de Diputados piensa de una forma completamente diferente y por eso frenaron esa ley.

Lo que sí yo hice con la senadora, yo le ofrecí un apoyo sincero, desinteresado, un apoyo de exclusiva técnica-jurídica a efecto de perfeccionar su ley.

Créeme que soy una persona bien intencionada, yo considero que todo esto puede ser producto de un mal entendido incluso, y en ese sentido, yo reitero mi apoyo, porque en la medida que yo pueda contribuir a fortalecer el orden jurídico de mi país, en la medida en que yo pueda contribuir a que México se proyecte de otra forma, a sanear estos graves problemas que existen en el país, en ese entendido, cuenten conmigo absolutamente para lo que sea, y ésa fue la conversación que yo tuve con la senadora.

De ninguna manera, niego categóricamente esas imputaciones que se hacen.

**LC:** Ahí están ya las aclaraciones pertinentes. Te preguntaría, ¿vas a demandarla o vas a denunciar?

**JFC:** Sólo quisiera recordar en ese sentido que el derecho a la dignidad, al honor, al buen nombre, al decoro, pues son derechos fundamentales, y pediría muy atentamente a la senadora que si va a afectar esos derechos fundamentales a mi buen nombre, al honor, al decoro, que lo haga con pruebas objetivas.

No lo sé, desde luego que existen diversas acciones legales que se pueden tomar ante actuaciones de esto.

**LC.** Hay fuero, ¿no?

**JFC:** Sí.

**RO:** Eso es lo triste, **Luis,** que desgraciadamente hoy vivimos este abuso de poder, no solamente él, hizo lo mismo con **Patricia Olamendi**, ha hecho lo mismo con otros abogados.

Cualquiera que se opone a su opinión desgraciadamente puede ser objeto de todas las descalificaciones de parte de ella y eso se llama abuso de poder, porque nosotros le pagamos como ciudadanos y ella con los recursos públicos de nuestros impuestos ataca a la ciudadanía, ataca el honor de un abogado que tiene una trayectoria exitosa y cualquiera que se oponga puede ser objeto de este abuso de poder donde ella tiene fuero.

Entonces, es muy difícil que se pueda demandar y ahí el fuero —recuerdo— es para que ella pueda intervenir con otros políticos, con funcionarios públicos, pero no para ataque a los ciudadanos sin fuero y sin sueldo.

**JFC**: Hablando de ese fuero, también hay que recordar que nada más es exclusivamente en la materia penal, no tengo contemplado a este momento si presentaré o ejerceré esas acciones legales; desde luego que existen diversas para actuar.

E —insisto— no sé si porque la senadora está en toda esta voluntad manifiesta de impulsar una ley en la que ha trabajado y ahora se ve como que se no se aprobó su ley, pero no veo mayor problema, tan sencillo, se perfecciona...

**LC:** Digo, así funciona el trabajo legislativo.

**RO:** Y hay excelentes senadores y senadoras que pueden hacerlo.

**SG:** Lo que no se puede permitir, lo dijo **Pablo Escudero**, es el chantaje.

**RO:** Exacto.

**SG:** Claro, porque chantajearon a la Cámara de Diputados, ella y otras personas, de manera directa tratando de impedir el trabajo legislativo sobre cosas que te afectan a ti y toda la sociedad, y **Pablo Escudero** calificó de manera precisa: "Este es un chantaje inadmisible".

**LC:** Nos están llegando una cantidad enorme de Whatsapp. Me dicen por acá: *"Recuerda que tanto peca el que mata la vaca como el que le agarra la pata. Por más necesidad que tengas no puedes dejar que atropellen los derechos de otra persona. Por eso nuestro país es tan corrupto, por la pobreza e ignorancia que tiene el gobierno",* gracias, **Carmen Ornato**.

Me dicen por acá: *"Creo yo que la Ley de Víctimas debe proteger al mismo con todos los pesos de la ley y a los delincuentes enseñarles a ser humanos, porque hace daño, está reaccionando como un animal",* así lo escribe, gracias.

Son muchísimos, muchísimos mensajes, se satura acá esta cosa.

*"¿Sí está funcionando el nuevo Sistema Penal Acusatorio en casos de trata?"* Saludos, **Luis Jiménez.**

A ver, rápidamente, ¿jala el nuevo Sistema Penal Acusatorio?

**SG:** Estamos viendo problemas en su implementación; tú y yo habíamos platicado...

**LC:** En todos los delitos.

**SG:** Te lo dije yo desde hace un año y medio que iban a subir los delitos por los errores en la implementación, incluyendo los homicidios, pero ése es tema de otro programa, a tu regreso de vacaciones.

**LC:** Al regreso de todos de vacaciones armamos una mesa.

Dice por aquí: *"Cevallos está bien que denuncies los actos de Adriana Dávila y por dar una sensibilidad enorme con las víctimas".*

Me dicen por acá también, por otro lado: *"Dudo que una persona diga que está perfectamente mal estructurada pueda ayudar a elaborar una ley".*

Nos dicen por acá: "Yo misma vi un reportaje al respecto de la trata", gracias por el mensaje. Muchos comentarios.

**JFC:** Agradezco muchísimo, **Luis,** el espacio y a todo el auditorio.

**RO:** Sí, que podamos caminar hacia un México sin esclavitud, sin trata de personas, **Luis,** donde los niños, niñas, estén protegidos, eso es lo que vamos a luchar contra... No importan las descalificaciones y qué bueno que cada día hay más abogados que se sumen a defender a las víctimas, como tú. Gracias.

**LC:** Abierto el debate y abiertos los micrófonos.

**RO:** Muchas gracias.

**LC:** Gracias, **Samuel González, Rosi Orozco**, muchísimas gracias. **Duración: 35’ 59” bmj/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 12:30 HRS**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Sector privado urge a legisladores acelerar aprobación de leyes**

El sector patronal exhortó al Poder Legislativo atender desde el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de 2017 los temas que quedaron pendientes este año que está por terminar, y que a su parecer son importantes para el desarrollo del país.

En su último mensaje del año, el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), **Gustavo de Hoyos Walther**, dijo que los legisladores avanzaron en algunos asuntos importantes, pero en otros ponderaron los cálculos políticos.

Destacó que los legisladores dejaron pendiente la aprobación de leyes importantes para el país, que responden al reto planteado por diferentes evaluaciones nacionales y extranjeras, y que señalan como principales limitantes para hacer negocios en México: la violencia, el crimen organizado, la debilidad de las instituciones policiacas y los altos niveles de corrupción imperantes en el país.

*"Demandamos que en febrero de 2017, al reiniciarse el trabajo del Poder Legislativo, se dé prioridad a la reforma en el marco normativo de la seguridad interior y de la seguridad pública, temas indispensables para mejorar el nivel de competitividad en México",* dijo.

**De** **Hoyos Walther** aseveró que es también indispensable aprobar la Ley de Seguridad Interior, con base en las diferentes iniciativas que buscan fijar las reglas claras para la actuación de las fuerzas armadas, así como los protocolos de entrada y de salida cuando sea necesaria su intervención en tareas de seguridad pública en los diferentes estados, siempre a petición de los gobernadores.

Urge también la aprobación de la iniciativa del Mando Mixto Policial que se quedó pendiente en dictaminación por parte de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública en la Cámara de Diputados, indicó. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 09: 50 AM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Juez dicta formal prisión contra Antonio Lozano Pineda**

El presidente de la Federación Mexicana de Atletismo enfrentará el proceso penal en prisión

**Antonio Lozano,** presidente de la Federación Mexicana de Atletismo, recibió la mañana de este jueves un auto de formal prisión por su probable responsabilidad en el delito de peculado por 4 millones 831 mil 197 pesos.

El Juez Séptimo de Distrito procedió en contra del federativo tras la acusación de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) por el desvio de recursos. Pese a que el inculpado había solicitado la libertad bajo caución, no pudo cubrió el monto de aproximadamente 5 millones de pesos establecidos por el juzgador.

**Antonio Lozano** permanece en el Reclusorio Sur, luego que fue aprehendido el lunes pasado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México cuando regresaba de Mexicali.

Tras su detención, 35 miembros de la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FMAA) expresaron que en el proceso de detención de su presidente, “han cerrado filas y a sabiendas que la justicia de México actué con total imparcialidad, espera se aclaren dichas imputaciones”.

El presidente de la Federación Mexicana de Atletismo enfrentará el proceso penal en prisión. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12/2016**

**HORA: 12: 04 PM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Seguro Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Atentados de Estado Islámico en Mosul dejan 30 muertos**

El grupo yihadista Estado Islámico (EI) reivindicó hoy los tres atentados con coche bomba en un barrio del este de la ciudad iraquí de Mosul, que dejaron al menos 30 muertos y decenas de heridos, informaron fuentes de seguridad iraquíes.

Tres carros bomba conducidos por suicidas del EI explotaron junto a un grupo de militares y civiles en el barrio de Kokjali, controlado desde hace semanas por el ejército iraquí, según las fuentes citadas por la agencia Iraqi News.

A través de su agencia de noticias Amaq, el EI asumió la responsabilidad de los atentados, pero aseguró haber matado a 20 soldados y destruido una decena de vehículos militares.

Tras el triple atentado, las fuerzas de seguridad de Irak impusieron el toque de queda en Kokjali, comenzaron a inspeccionar la zona en busca de otros posibles coches bomba y prohibieron la circulación de vehículos.

Kokjali fue la primera zona liberada por las fuerzas iraquíes tras el inicio de la ofensiva para recuperar la ciudad de Mosul, en manos del EI desde junio de 2014.

El triple ataque de este jueves se produjo un día después de que al menos 10 civiles, incluidos cuatro voluntario de socorro, murieron y más de 30 resultaron heridos en Al Zhour, otra zona también situada en la parte oriental de Mosul recientemente liberada.

El ejército iraquí y organizaciones de derechos humanos han denunciado que el EI ataca indiscriminadamente a los civiles que permanecen en los barrios de Mosul liberados por las fuerzas gubernamentales y a los que huyen de las zonas que controla el grupo yihadista

El ejército iraquí, con el apoyo de los kurdos, las milicias chiitas y la coalición internacional dirigida por Estados Unidos, lanzaron el pasado 17 de octubre una gran ofensiva para recuperar Mosul, más de dos años después de haber caído en manos del grupo yihadista.

La campaña, apoyada por Estados Unidos, suma unos 100 mil combatientes y se ha convertido en la más grande en el país desde la invasión encabezada por Washington en 2003 que derrocó a **Sadam Husein. bmj/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **PRD convocaría a movilizaciones contra alza de precio de gasolinas**
* **Diputados alertan sobre alza en gasolinas; pide PRI revisar apertura del mercado**
* **Se confrontan PRI, PAN y Morena por alza en violencia**
* **Bandas delictivas extorsionan a 'paisanos' en época decembrina: Diputados**
* **Por acuerdo, Seido absorbe a la Unidad de Lavado de la PGR**
* **Candidato del PRI al gobierno del Edomex, a finales de enero: Ochoa Reza**

**22 de diciembre de 2016**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/12/16**

**HORA: 16:59**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Imagen**

**PRD convocaría a movilizaciones contra alza de precio de gasolinas**

**Tania Rosas, reportera:** El diputado **Alejandro Ojeda Anguiano**, del PRD, rechazó que se utilice un “simulado desabasto de gasolina para justificar las alzas al precio del combustible” y destacó que su partido no descarta convocar a la movilización si sube el precio de las gasolinas el próximo año.

“El PRD no descarta convocar a la movilización para frenar la depredación de la economía de la mayoría de los mexicanos, a través de las alzas indiscriminadas de las gasolinas y, lo que es peor, el desabasto que de manera ficticia se está dando de los combustibles”, resaltó el también vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Por otro lado, el presidente de la Cámara, **Javier Bolaños**, urgió a diversas autoridades, sobre todo a Petróleos Mexicanos (Pemex), a emprender acciones inmediatas y contundentes para mitigar el desabasto de combustible en la zona del Bajío mexicano.

“Una toma clandestina en un ducto que va de Salamanca a León habría ocasionado el desabasto de gasolina en varias zonas del estado, entre ellas las ciudades de León, Celaya, Silao y su capital”, alertó.

Declaró que es inaceptable que hechos como estos ocurran, por lo que solicitó mayor vigilancia en los ductos de combustible para evitar que grupos delincuenciales provoquen afectaciones en la distribución de gasolina.

Por su parte, la diputada por Guanajuato, **Alejandra Reynoso Sánchez**, pidió medidas alternas que mitiguen el desabasto y, por ende, las consecuencias económicas y sociales hacia diversos sectores de la población en esa zona.

Desde noviembre pasado, por ejemplo, la Unión de Estaciones de Servicio de Querétaro denunció el desabasto de gasolina y diésel en diversas estaciones de servicio en Querétaro, Celaya y San Miguel de Allende. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/12/16**

**HORA:**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Diputados alertan sobre alza en gasolinas; pide PRI revisar apertura del mercado**

**Angélica Melín, reportera:** Desde la Cámara de Diputados, integrantes de las bancadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Movimiento Ciudadano (MC) prendieron las alertas por la inminente alza en los precios de las gasolinas en 2017, y que de acuerdo a Petróleos Mexicanos (PEMEX), rondará entre el 15 y el 20 por ciento.

El diputado del PRI, **Fernando Moctezuma** dijo que las declaraciones del director de Petróleos Mexicanos (PEMEX) sobre el incremento en las gasolinas a partir de enero próximo son sumamente preocupantes y generan falta de certeza.

Por ello, señaló, será necesario convocar a las autoridades en materia energética a una mesa de discusión, con el fin de tomar medidas para evitar afectaciones a la economía nacional y familiar.

El legislador integrante de la Comisión de Energía en San Lázaro incluso se pronunció a favor de someter a consideración si es pertinente liberalizar el mercado de las gasolinas y permitir que su costo al consumidor aumente tan notoriamente. De ser necesario, planteó, se debería poner un freno al alza que ya se avecina.

“Por supuesto que esto daña la economía familiar, nos perjudica a todos los mexicanos. Obliga por la propia condición de liberar el precio de las gasolinas, quitar todo tipo de apoyos que se da para tenerlo en una condición baja y por supuesto que debe haber una reunión urgente para tratar este tema y ver las posibilidades de ver otra condición. Porque de darse en el porcentaje que está hablando el director de PEMEX por supuesto que afecta la economía de los mexicanos”, alertó.

En tanto, el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de diputado del PRD, **Alejandro Ojeda**, advirtió que la liberación del mercado gasolinero a partir del 2017 significa que está por desatarse la “oleada privatizadora” de PEMEX que el Ejecutivo Federal fraguó como parte de la Reforma Energética.

**Ojeda Anguiano** agregó que si es necesario, el Sol Azteca convocará a las movilizaciones sociales para protestar por el alza en precios y por el “ficticio” desabasto de combustibles que se está registrando en distintos estados de la República.

Refrendó que a su consideración, la problemática de desabasto en la zona del Bajío es una situación “ficticia” provocada con el fin de justificar el alza en los precios que el año entrante afectará a todos los mexicanos.

Aprovechó para recriminar al Ejecutivo Federal por haber promovido una Reforma Energética que en el discurso ofreció gasolinas más baratas, fortalecer a PEMEX, generar empleos, atraer inversión y generar riqueza.

“Ahora resulta que aquello de que no se vendería ningún tornillo de Pemex resultó falso, pues de acuerdo a información hecha pública, la empresa productiva del Estado buscará asociarse con privados para operar parte de su infraestructura, lo que significa una privatización disfrazada”, criticó.

Señaló que de acuerdo a estimaciones de instituciones bancarias como Citibanamex, el precio de la gasolina se disparará a más del 22 por ciento, lo que significa que el usuario tendrá que pagar entre 17 y 18 pesos por el litro de gasolina Magna y Premium, respectivamente. Esto, agregó, generará un impacto inflacionario del uno por ciento sobre el monto previsto, que es de entre 3 y 4 por ciento.

A su vez, la fracción parlamentaria del MC en San Lázaro pidió que el Ejecutivo Federal posponga la liberación de los precios y el mercado de dichos insumos.

El diputado **Carlos Lomelí**, señaló que en un contexto económico extremadamente difícil como el que se avecina en 2017, permitir que los precios de las gasolinas suban hasta el 20 por ciento e incluso se modifiquen en distintas ocasiones en un mismo día, como se prevé sucederá en cuanto los proveedores privados nacionales y extranjeros comiencen a despachar esos productos, pondrá en aprietos a la economía familiar, aunado a que provocarán un alza generalizada en los precios de bienes y servicios.

**Lomelí Bolaños** coincidió con el diputado **Ojeda** en que el alza en las gasolinas se reflejará en una mayor inflación, ya que de acuerdo al Banco de México (Banxico), se superará el nivel estimado de 3 por ciento.

Esa situación provocará una “cadena de aumentos” en todos los productos y servicios que se ofrecen en el país, lo que no solo implicará un freno al desarrollo económico, sino descontento social y hasta una “catástrofe económica”.

Por lo anterior, insistió, frenar la apertura del mercado de las gasolinas y considerar nuevamente qué se debe hacer en esa materia es fundamental para mantener la estabilidad en el territorio nacional.

“Estamos en la antesala de una catástrofe económica que tendrá implicaciones políticas y sociales, por lo que es fundamental que el Presidente de la República reconsidere la liberalización de los precios de las gasolinas para un momento económico distinto al que hoy vive el país”, puntualizó.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/12/16**

**HORA: 17:02**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Milenio**

**Se confrontan PRI, PAN y Morena por alza en violencia**

**Elia Castillo y Fernando Damián, reporteros:** PRI, PAN y Morena en la Cámara de Diputados confrontaron posiciones por la crisis de seguridad que atraviesa el país, el vicecoordinador priista, **Jorge Carlos Ramírez Marín**, culpó a los panistas de frenar la aprobación del Mando Mixto, en tanto el líder blanquiazul, **Federico Döring** y la coordinadora de Morena, **Rocío Nahle**, coincidieron en que el problema no radica en la falta de leyes si no en la deficiencia de la estrategia del gobierno federal y en las malas decisiones económicas “que han recrudecido el encono y generado más violencia”.

En respuesta a la nota publicada por MILENIO sobre que 2016 es el año con más homicidios en lo que va del sexenio, el vicecoordinador de los diputados priistas señaló: “Yo le echo la culpa a los legisladores del PAN que no han querido darle velocidad o tratar de destensar el trámite, la atención de los gobiernos locales en el caso de los policías está atorado. El PAN esperó el resultado de las elecciones y ahora no sé qué estará esperando, pero está viendo cómo acomodar la legislatura a la conveniencia de sus gobernadores y eso no puede ser”, subrayó.

En tanto Döring recalcó que el aumento de homicidios y en general de la violencia en el país se debe al fracaso del gobierno federal en materia económica y de la nula estrategia de seguridad, el panista negó que su bancada esté “atorando” la aprobación del Mando Mixto, aseguró que si la minuta enviada por el Senado a la Cámara de Diputados no sale es porque “ahora el Gobierno Federal reniega de los ajustes hechos en el Senado. El gobierno no puede imponer un mando único, debe aceptar el mando mixto que contempla la minuta”, aseveró. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/12/16**

**HORA: 15:34**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Imagen**

**Bandas delictivas extorsionan a 'paisanos' en época decembrina: Diputados**

**Tana Rosas, reportera:** En los primeros 10 días de implementación del programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo", los legisladores documentaron extorsiones por parte de bandas delictivas a los migrantes mexicanos que en época decembrina regresan al país, ilícito que se ha dado con mayor énfasis en Tamaulipas.

Los diputados han recibido al menos 245 llamadas de migrantes mexicanos en el marco del programa, 46% de las cuales son por quejas sobre extorsiones por parte de bandas delictivas y por permisos de internación de vehículos con reglas poco claras.

Sobre extorsiones, las han sufrido migrantes por parte de bandas delictivas, especialmente en el estado de Tamaulipas, por personas encapuchadas que amagan con armas a los migrantes exigiéndoles una cuota de derecho de paso, y les indican que al regreso deberán cubrir la misma cantidad”, precisa el informe del diputado **Gonzalo Guízar Valladares**, presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios.

El documento añade que se recibe una llamada por día en el Call Center que instalaron para atender a los connacionales. De las 245 llamadas en los primeros 10 días del programa, 36.1% son por quejas sobre procedimientos burocráticos de ingreso o sobre aspectos en los cuales los connacionales sienten que fueron tratados inadecuadamente por funcionarios, sobre todo autoridades aduanales. Sólo 22% de esas llamadas fueron con motivos de orientación.

Ante los diversos temas que abarcan las llamadas de los connacionales en retorno, se ha establecido comunicación son las autoridades correspondientes, a fin de fortalecer las acciones conducentes. Se sugiere a los migrantes trasladarse durante el día y en caravanas; así como se da seguimiento en un plazo de 24 horas máximos a las quejas o denuncias correspondientes”, agregó **Guízar**.

Dio a conocer que solamente 67 de los 500 diputados federales participan en el programa que inició el 11 de diciembre de 2016. Dos días después, el presidente de la Cámara, **Javier Bolaños**, anunció que el programa se extenderá a la red consular de México en Estados Unidos para orientar a los connacionales ante posibles abusos durante la presidencia de Donald Trump.

Los legisladores que participan en el programa se encuentran además en 96 puntos de 22 entidades federativas hasta el 6 de enero, sobre todo en los principales cruces fronterizos, puentes internacionales, aeropuertos internacionales, centrales de autobuses y puntos de revisión carreteros para dar información y apoyo a quienes lo requieran. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/12/16**

**HORA: 17:15**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Milenio**

**Por acuerdo, Seido absorbe a la Unidad de Lavado de la PGR**

**Rubén Mosso, reportero:** El procurador general de la República, **Raúl Cervantes**, emitió un acuerdo por el que se asignó la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (Seido).

De acuerdo con la "Primera Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo en México", la delincuencia organizada representa la mayor amenaza para la seguridad pública y la economía mexicana, por lo que constituye también un importante riesgo a la seguridad nacional.

En este sentido, la asignación de la Unidad a la Seido forma parte de la respuesta de la PGR a los resultados de dicha evaluación, con lo que pretende destinar recursos humanos, materiales y tecnológicos de manera más eficiente a la prevención y combate de dicho delito.

Hace unos días, **Alonso Israel Lira Salas** fue nombrado titular de la Seido, anteriormente se desempeñaba en la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que cuenta con la experiencia y conocimiento en temas de combate al lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, delitos y estructuras financieras.

Por su parte, la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales y la Unidad Especializada en Análisis Financiero, en sus respectivos ámbitos de competencia, seguirán conociendo de aquellos delitos relacionados con operaciones con recursos de procedencia ilícita que no se encuentren vinculados con la delincuencia organizada.

La PGR señaló que, con este cambio de adscripción, se reafirma el compromiso para combatir las estructuras financieras y operativas del crimen organizado. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 22/12//16**

**HORA: 14:49**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Candidato del PRI al gobierno del Edomex, a finales de enero: Ochoa Reza**

Será hasta finales de enero de 2017 cuando el PRI defina al que será su candidato a la gubernatura del Estado de México, anunció el dirigente Nacional del partido, **Enrique Ochoa Reza**.

Cuestionado sobre las posibilidades de que **Alfredo del Mazo** resulte ser el abanderado priista en esta contienda electoral, considerada por algunos como “la madre de todas las batallas”, **Ochoa Reza** rehusó especular sobre potenciales candidatos a ese cargo de elección popular.

Afirmó, en cambio, que de acuerdo con el reciente Consejo Político Nacional de su partido, celebrado hace apenas unos cuantos días, y en concordancia con sus estatutos, los procesos para la selección de candidatos podrán incluir procesos de consulta abierta, donde podrán participar no solo los militantes, sino incluso los simpatizantes del tricolor.

Abundó que precisamente el Consejo Político Estatal de Coahuila ha optado por este procedimiento para la elección de gobernador, y el Comité Ejecutivo Nacional y el Consejo Político Nacional así lo han aceptado. **/gh/m**